

SUSCRICION EN SANTANDER.

Por tres meses llevado à casa de los Señores
Suscritores. rs. vn. 24
Por seis meses idem idem. 40
Se suscribe en la imprenta, litografía y librería
de MARTINEZ, calle de S. Francisco, n. 16.



SUSCRICION PARA FUERA.

Por tres meses, franco de porte. 34
Por seis idem idem. 60
No se admitirá la correspondencia que no ven-
ga franca de porte.

BOLETIN OFICIAL DE SANTANDER.

SALE LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno Político de la Provincia.

CIRCULAR NUMERO 56.

PROTECCION Y SEGURIDAD PUBLICA.

Ignorándose el paradero de Angel Bóo vecino del lugar de Monte distrito de esta Ciudad, que se hallaba en el Hospital de Dementes de Valladolid, encargo à los Sres. Alcaldes averiguen si existe en sus respectivos distritos, y en el caso de ser habido, le recojerán y remitirán con los miramientos debidos à su lastimoso estado, à disposicion de este Gobierno Político, ó bien darán parte del pueblo en que resida para los efectos correspondientes.—Santander 10 de Marzo de 1849.—Ignacio T. Yañez.

SEÑAS.

Edad 44 años, estatura alta, barba negra y cerrada, color moreno, cara delgada, ojos garzos.

Comandancia general de la provincia de Santander.

El Excmo. Sr. Capitan general de este distrito con fecha 6 del actual me dice lo siguiente.

“Excmo. Sr.—El Sr. Subsecretario del despacho de la Guerra en 28 del mes próximo pasado me dice lo siguiente.—Excmo. Sr.—El Sr. Ministro de la guerra dice hoy al Capitan General de Aragon lo que sigue.

—He dado cuenta à la Reina (q. D. g.) de la comunicacion de V. E. fecha 30 de Julio último, en la que se consultó si ha de cursar las instancias de los voluntarios realistas procedentes de las filas carlistas que fundados en un decreto de D. Carlos de 1836 por el cual se les declaró cuerpos provinciales acuden solicitando la revalidacion de sus empleos como comprendidos en el Real decreto de 17 de Abril próximo pasado enterada S. M. y conforme con lo informado por la seccion de guerra del Consejo Real en acordada de 4 de Octubre anterior se ha servido resolver que los citados individuos à quienes se refiere V. E. en su espresada consulta ni explicita ni virtualmente están comprendidos en los beneficios del convenio de Vergara y que por lo tanto deben desestimarse las reclamaciones dirigidas à este objeto. De Real orden comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado à V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Lo que traslado à V. E. para que disponga tenga la debida publicidad en el Boletin oficial de la provincia.”

Lo que se inserta en el de esta provincia segun se previene para conocimiento de aquellos à quienes compete. Santander 10 de Marzo de 1849.—El General Comandante General Echaluze.

SECCION DE HACIENDA.

Intendencia de la provincia de Santander.

La Direccion general de Aduanas y Aranceles con fecha 20 de Febrero último me dice lo que sigue.

„Por el sistema de libre circulacion de géneros extranjeros y coloniales en lo interior del Reino, establecido por el Real decreto de 1.º de Agosto de 1847, que empezó à regir en 1.º de Octubre siguiente, y por las disposiciones de la Real instruccion de 18 de aquel mes y las de la adicional de 2 de Diciembre, los géne-

ros y efectos que hayan de existir y circular en la zona interlineal de Aduanas y contrarregistros deben estar sellados y acompañados de documento que justifique su legítima introducción, y se hallan sujetos á las reglas de fiscalización que antes existían para todo el Reino. Por eso en el artículo 10 de dicha Instrucción se mandan detener y entregar al Tribunal las mercaderías extranjeras que circulen sin guía dentro de la zona; y en la regla 1.ª de las adicionales á la misma Instrucción se prescribe que se sellen con la mayor escrupulosidad las mercaderías que hayan de quedar dentro de la zona, al mismo tiempo que se levanta la necesidad de sellar las que se dirijan al interior desde las Aduanas. Todas estas y demás disposiciones referentes al particular están fundadas sobre la base de que los géneros y efectos extranjeros que se introducen en lo interior del Reino, se destinan al consumo en este, y no tienen, por regla general, que volver á las fronteras, habiéndose previsto en la citada adicional los casos excepcionales en que puede ocurrir otra cosa y prescrito las reglas para ello.

Esta Dirección ha recibido repetidas quejas de los abusos que se cometen conduciendo á las zonas por los contrarregistros mercaderías extranjeras, introducidas fraudulentamente en el Reino, escudándose con que van del interior, por cuyo medio se falsea el sistema de fiscalización en la zona interlineal, base y fundamento para la libre circulación establecida.

En vista de todo la Dirección ha acordado: Primero. Que no pueden internarse en la zona por los contrarregistros géneros, frutos ó efectos extranjeros y coloniales que no vayan acompañados de sus guías, sellos y demás circunstancias necesarias para circular en ella, no debiendo expedirse, sin exigir estos requisitos, el pase prevenido en el artículo 14 de la Instrucción de 18 de Agosto de 1847. Segundo. Que los que hubiesen sido despachados para el interior no pueden volver á la zona por carecer de los medios requeridos para circular en ella, sino en los casos previstos, ó en otro especial que se conceda por esta Dirección, siempre acompañados de documento que justifique su legítima introducción, y precisamente para ser consumidos en el punto á que se dirijan, como está prevenido.

Y la Dirección lo dice á V. S. para su inteligencia y demás efectos, sirviéndose disponer se inserte en el Boletín oficial de esa provincia para conocimiento y gobierno del comercio.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial para noticia del público. Santander 5 de Marzo de 1849.

—P. A., Tomás C. Agüero.

PARTE NO OFICIAL.

INSTRUCCION PRIMARIA.

ARTÍCULO CUARTO.

Educación intelectual.

La educación intelectual cultiva y desarrolla las potencias del alma; y por lo mismo que es más difícil conocer de qué modo influye sobre estas potencias, debemos redoblar nuestra atención al examinar este misterioso mecanismo. El espíritu humano tiene distintas

facultades; cada una de las cuales posee propiedades particulares y está sujeta á leyes fijas, aunque todas conservan mutuas y estrechas relaciones. Estudiemos estas propiedades, estas leyes y estas relaciones, para averiguar en qué consiste la cultura del entendimiento.

Hemos notado ya que es necesario dirigir los sentidos para que llenen sus funciones, contribuyendo al desarrollo de la inteligencia. Los sentidos transmiten al alma impresiones de objetos externos, sobre los cuales el espíritu debe ejercer sus facultades. El carácter de toda sensación es esencialmente pasivo; pero el espíritu que se apodera de ella tiene una eminente actividad. La sensación es un mensaje que nos envían los objetos exteriores: el raciocinio es el trabajo que hace la inteligencia para apropiarse estas sensaciones y formar con ellas el caudal de sus conocimientos. La primera facultad que anuncia la presencia de la inteligencia humana es la *atención*. La atención distingue los objetos, los observa, los examina, se apodera de ellos, y conociéndolos á fondo los somete al dominio de la inteligencia. Todo estudio principia y reposa en la atención. Las explicaciones del maestro, los modelos y libros, no servirían de la nada á los niños, si no se les prestasen atención; y por lo tanto, el primer cuidado de los maestros debe llamar la atención de sus discípulos. El preceptor de instrucción primaria se encuentra en una situación especial, porque debe crear la atención que no existe aun en sus alumnos. La inteligencia de los jóvenes que se les confía, ha estado hasta entonces abandonada al acaso; recibiendo las impresiones confusas de mil objetos diferentes, mirándolo todo de una manera superficial y hasta dudando de su propia existencia. El profesor de instrucción primaria debe buscar en esta inteligencia, tan débil é inerte, el principio de la vida, excitarlo y ponerlo en acción: y para conseguirlo, lo primero que necesita es despertar la atención del niño. Para usar los medios más adecuados de conseguirlo, basta seguir las indicaciones de la naturaleza. La naturaleza ha dotado al hombre de una necesidad, destinada á animar su inteligencia: *la curiosidad*. Apoderándose de esta necesidad, manteniéndola, sin abusar de ella, es muy fácil despertar la atención del niño, y dirigirla hácia el punto que más convenga. Si se presenta un alumno indiferente ó distraído, tratemos de excitar su curiosidad por la sorpresa, ó de interesarlo por el placer: En vez de sobrecargar su inteligencia con explicaciones demasiado graves y serias, contentémonos con indicarle algunas cuestiones sencillas, presentándoselas de tal modo, que él mismo tenga deseos de profundizarlas y llegue á preguntar con interés.

Nada mata tanto la curiosidad de los niños como las escuelas tristes y sombrías, en donde las lecciones caen de una manera monótona sobre sus débiles inteligencias, aplanadas bajo el peso de fórmulas áridas é insensatas, especie de prisiones en las cuales no tiene nada que buscar, nada que desear, y se encuentran encadenados á una imitación maquinal. Por el contrario cuando las aulas son agradables, y risueñas cuando las explicaciones son interesantes y sencillas, cuando el estudio ofrece atractivos, la curiosidad de los niños se desarrolla por sí misma, empiezan por observar con gusto los objetos que les rodean, preguntan después, y acaban de interesarse en resolver los fáciles problemas que se les proponen. Si embargo es preciso tener mucho cuidado para que la curiosidad no se convierta en una vana fantasía, en una inquietud vaga y estéril. Los objetos que se presenten á la curiosidad de los

niños deben tener las formas mas atractivas y sencillas ofrecer contrastes, calculados de modo que de su misma oposicion resulte mayor claridad. Recurriendo á las comparaciones, y empleándola con discernimiento el espíritu de los niños se complace en considerar las diferencias y semejanzas.

De tres maneras puede un profesor hábil hacer interesante el estudio: la primera, demostrando la utilidad de la aplicacion; la segunda, inherente al estudio mismo haciendo palpable el placer que el alma disfruta ejercitando su actividad; y la tercera puede consistir en las circunstancias que acompañan al estudio y en el método que se emplean; el profesor de instruccion primaria no debe explicar á sus discípulos teorías generales sobre las ventajas de la instruccion, pero debe procurar hacerles notar, en la práctica de la vida, los frutos que producen los conocimientos adquiridos; ya presentándoles los graves inconvenientes que resultan de no saber leer; ya probándoles con ejemplos los nuevos recursos de subsistencia que encuentran las personas instruidas. Cuanto mas sencillos é inmediatos sean estos ejemplos harán mayor impresion en los niños, y por lo tanto ningunos son mas oportunos que los que les presenten otros alumnos salidos del aula, porque hallarán en ellos mayor complacencia y estímulo: notándose que cuanto mas adelantan los niños en reflexion y en experiencia, mayor partido podrá sacar el profesor de este móvil. Es mas difícil emplear el medio que consiste en el atractivo de los goces intelectuales; sin embargo, los niños gozan en el ejercicio de sus facultades; su actividad intelectual, cuando no sobrepuja á sus fuerzas, les agrada; encuentran placer en concebir con claridad, y en la rectitud de sus juicios. Si se dan á los niños para muestra de escritura, en vez de palabras insignificantes é incohexas, palabras ó frases que les representen ideas familiares é interesantes, que puedan servir de clave á discursos, y que despierten su atencion, en vez del disgusto que les inspira una ejecucion completamente mecánica, se complacerán viendo brotar de sus plumas imágenes nacidas en su pensamiento. Cuanto mas tiernos sean los alumnos, tanto mas necesario es rodear el estudio de todo lo que puede alejar el cansancio y producir algun placer. Por el contrario, cuando los alumnos están adelantados en su instruccion, se debe procurar no dar al estudio un carácter demasiado pueril, preparándolos á que comprendan que el estudio requiere suma atencion y asiduidad.

Aunque los niños comprenden mejor lo que les hiere vivamente, es preciso tener en cuenta que no se debe multiplicar estas impresiones ni acrecentar su vivacidad, la atencion, como el temperamento, pide un régimen moderado. Es necesario que el discípulo se acostumbre á discernir las impresiones mas delicadas y fugitivas, interesándose sin apasionarse porque toda emocion violenta perturba el espíritu, y la calma es la primera cualidad de la observacion. Se notan en la atencion dos cualidades diferentes, consiste la primera en la penetracion que percibe hasta los menores detalles, y la segunda, en un pronto golpe de vista que abraza el conjunto. Es indispensable cultivar ambas cualidades al mismo tiempo, pues si prevalece la primera, se hace el talento demasiado sutil; y si la segunda, se convierte en superficial. Un mismo régimen en esta materia, no conviene á todos los discípulos: hay algunos cuya atencion viva y pronta se excita con facilidad, pero cuyo espíritu es ligero y móvil, y otros que aplican su atencion con dificultad y lentitud, pero cuyo talento es capaz y perseverante. En este caso es

preciso calmar la vivacidad de los primeros y animar la apatía de los segundos.

Vamos á hablar de otras dos facultades que el profesor debe cultivar desde la mas tierna infancia, estas dos facultades son la imaginacion y la memoria, y deben ser cultivadas al mismo tiempo, porque se desarrollan unidas. La imaginacion se ejercita en opuestos sentidos, y se ayuda contrabalanceándose. La memoria recuerda lo pasado, y la imaginacion adivina lo porvenir: la una repite, la otra crea, la una conserva, la otra combina, la primera está fundada en la costumbre y consisten sus fuerzas en las cadenas que se impone, la segunda es espontánea, y funda su poder en una entera libertad. La mayor parte de los profesores se preocupan exagerando los peligros á que la imaginacion expone al hombre, se presentan sus extravíos, y solo ven en ella la fuente del delirio y de las extravagancias: esta opinion es un error muy palmario. Todas las facultades que la Providencia ha dado al alma la son útiles, y solo debe temerse su abuso.

La imaginacion es necesaria á la industria del hombre, á su prevision y felicidad, le presenta un horizonte sin límites, multiplica hasta lo infinito las riquezas de la inteligencia, y si alguna vez se extravía, es porque no se la ha cultivado y dirigido bien al lanzar sus primeros destellos. Frecuentemente entran en las aulas alumnos cuyas almas están sumidas en una especie de letargo. La imaginacion se debilita y descolora en los niños que están agobiados por la pobreza ó la humillacion, y los maestros de instruccion primaria deben reanimar la llama de la inteligencia en estas criaturas que sienten en edad tan temprana el peso de la adversidad. Generalmente la tristeza, los sufrimientos y las penas amortiguan y debilitan, sobre todo en la infancia, esta amable facultad destinada á animar el espíritu del hombre: y como sus fatales huellas suelen durar tanto como la vida, es preciso procurar borrarlas con perseverante cuidado.

El medio mas facil y seguro de cultivar la imaginacion de los niños, dándole al mismo tiempo la direccion mas á propósito para preservarlos de desarreglos, es alejar de ellos todo lo que pueda producirle una exaltacion facticia y confiarlos á las blandas y fecundas impresiones de la naturaleza. Los profesores que habitan en pueblos de corto vecindario, tienen el mejor modo de cultivar la imaginacion de sus discípulos, presentándoles en los campos el magnífico panorama de la creacion: los que viven en las grandes ciudades tienen que suplir frecuentemente este recurso, ya presentándoles paisajes, ya pintándoles en discursos los que no pueden ver sus ojos.

Deben evitar, sobre todo, la insoportable monotonía que entristece; asopora y debilita, rechazar cuanto pueda inspirar disgusto, grabar en sus alumnos el sentimiento de lo bello, ofrecer á sus miradas alegres colores, y melodiosos sonos á sus oídos: disponer los objetos bajo formas regulares, elegantes y graciosas, y hacer si es posible, que los niños los reproduzcan. Deben procurar los maestros de instruccion primaria ejercitar la industria de sus discípulos, animarlos á obrar por si mismos, á que intenten é inventen, pues para ensayar y descubrir será preciso que convinen. Tambien deben proponerles problemas adecuados á su capacidad, para que procuren resolverlos, deben presentarles cuadros descriptivos, animados, verdaderos, sencillos é ingeniosamente formados: deben emplear los fecundos recursos de la palabra y el apólogo pero es necesario que las alusiones de la fábula pue-

dan ser comprendidas por el niño sin los comentarios del maestro. La infancia es la edad de la esperanza, y la esperanza se apoya en la imaginación, dándole una nueva energía. Deben mantenerse en los niños su predisposición á esperar, que es uno de los beneficios de la naturaleza, pero es conveniente preservarlos de esperanzas ambiciosas ó temerarias, porque si sus tier- nas imaginaciones se entregan á ilusiones vanas, jamás sabrán ponerlas límite. La imaginación se desarregla en el momento que se ve entregada á sí misma, y se depraba fácilmente en el seno de este desorden, es por lo tanto indispensable prevenir sus caprichos, moderar sus exageraciones y preservarla de cuanto pueda corromperla. Solamente deben ofrecerse á la imaginación de los niños los placeres que puedan gustar sin fatiga, las pinturas cuya fidelidad pueda conocer su experiencia, y los modelos cuya aplicación comprenda bien. No debiendo perderse de vista que los primeros cuidados de la educación deben tender á que los niños se encuentren bien en sus posiciones respectivas, y á que encuentren la felicidad en el cumplimiento de sus deberes.

(Continuará.)

ANUNCIOS.

Real Tribunal de Comercio de Santander y su partido.

En cumplimiento de lo mandado por el Tribunal de Comercio de esta plaza en autos ejecutivos promovidos por los Sres. Hornedo é hijo en liquidación de este comercio y vecindario contra D. Luis Antonio de Madariaga, capitán del bergantín español nombrado «PEPITO», de la matrícula de Santiago de Cuba y de porte de ciento cuarenta y seis y media toneladas, surto y anclado ahora en este puerto, sobre pago del importe de una póliza á la gruesa, se venderá en público remate presidido por el Sr. Cónsul sustituto comisionado de dicho Tribunal D. Casto Ramon Gomez en el salón de Audiencias de aquel, sito en el muelle de este mismo puerto, el día treinta y uno de Marzo próximo venidero y su hora de las cuatro de la tarde, el espresado bergantín PEPITO, quedando desde ahora hasta entonces abierta la subasta del mismo en conformidad á lo que dispone el artículo seiscientos ocho del Código de comercio y en la escribanía de mi cargo, á disposición de los que quieran verla, la tasación ó el justiprecio hecho de referido buque, cuyo importe asciende á ciento cuarenta y un mil reales vellón. Lo que á los efectos consiguientes se anuncia al público por medio del presente.—Dado en Santander á veinte y seis de Febrero de mil ochocientos cuarenta y nueve.—José María Dou Martinez, Escribano secretario de dicho Tribunal.

POSESION EN VENTA.

En Villa Presente, Provincia de Santander á una hora de Torrelavega, sobre el Rio Saja y al lado del camino Real transversal proyectado, se vende un molino harinero recién construido, con toda solidez y á prueba, acreditado ya de avenidas por haberse dispuesto sus obras con presencia de la altura que tomó el Rio en la de Agosto del año 34.

Tiene Casa-vivienda, almacén, cuadra, gran soportal huertos poblados de limoneros de Murcia y una haza de 5 carros contigua al principal de aquellos.

Desde el año 42 tiene disponibles 6 ruedas y es susceptible según el plan primitivo de 8 en dos castros de á cuatro, para fábrica de harinas de trigo, y el otro para maíz, á favor de turbina vertical y central.

Más importante aun que por lo dicho, se considera esta posesión por el proyecto en fábrica de hierro ó papel ú otra en la orilla opuesta con 16 pies de caída de agua por lo menos, y un arco-presa fundado sobre roca viva de orilla á orilla.

Para el mayor desahogo de esta proyectada fábrica tiene á su lado dos castañedas de bastante extensión.

El Sr. D. Ramon de la Peña boticario de Villa Presente manifestará lo existente y la disposición de lo proyectado, y lo mismo se ofrece, con presencia de un plano, en Madrid, calle de Atocha número 109 cuarto principal, donde se tratará de ajuste.

PARA LA HABANA.

Saldrá á mediados de Marzo próximo la muy velera Corbeta Española MARIANA, su capitán Muga. Solo admite pasajeros, para los que tiene excelentes comodidades. La despacha D. Gerónimo Roiz de la Parra.

El bergantín Español nombrado DOS ADELIDAS claveteado y forrado en cobre al mando de su capitán D. José Domingo de Ugarte, saldrá de este puerto para el de Santiago de Cuba á la mayor brevedad; admite pasajeros para los que ofrece buenas comodidades en su espaciosa cámara y se les dará buen trato como acostumbra dicho capitán, en la corredería de la Pescadería darán razón para los ajustes. Santander 9 de Marzo de 1849.

La fragata IGNACITA recientemente construida y forrada en cobre, emprenderá su primer viaje con destino á la Habana, al mando de su capitán D. Juan Domingo Zabala, en todo el corriente mes de Marzo. Admite pasajeros quienes podrán entenderse con D. José M. Lopez Dóriga para su ajuste.

Del 20 al 25 del presente mes, saldrá para la Habana la fragata FE, al mando de su capitán D. Leoncio Rivero. Admite pasajeros á quienes ofrece las mejores comodidades y el esmerado trato que acostumbra. Se despacha en el Muelle número 6 por Campo y Gonzalez.

Para la Habana.

Saldrá en todo el presente mes la fragata española PEPITA, su capitán D. Andres Roig. Admite pasajeros á quienes se dará el buen trato que acostumbra dicho capitán, entendiéndose para el ajustes con sus consignatarios los Sres. Escalera y Sobrino de este Comercio. Santander 6 de Marzo de 1849.

Del 12 al 14 del corriente si el tiempo lo permite y con destino á Cádiz, dará la vela el Quechemarin TERCER GALAN, capitán D. Angel Astoviza. Admite carga y pasajeros. Se despacha en la corredería de Martinez.

Imp. lit. y lib. de Martinez.